CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

BANCO TERMINOLÓGICO DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES

Elaborado por:

SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO- S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 OBJETIVO 4

3 MARCO JURÍDICO 4

4 METODOLOGÍA 4

5 COMPONENTES DEL BANCO TERMINOLÓGICO 6

6 BANCO TERMINOLÓGICO DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO 7

7 FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES 102

1 INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Rionegro como entidad del estado que cumple una función pública debe acatar los lineamientos y las sugerencias emanadas por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional), el Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura artículo 2.8.2.5.8 “Instrumentos archivísticos para la gestión documental”, por este motivo, la Entidad elabora el Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales herramienta que precisa la unificación de términos, presentando así su primera versión con 33 series y 103 subseries documentales, las cuales hacen parte de la producción documental que surge de las funciones de las dependencias que conforman la Entidad.

El Banco Terminológico es un elemento importante en el desarrollo de los procesos de la Contraloría Municipal, dado que permite la identificación de series y subseries documentales identificadas en las Tablas de Retención Documental- TRD y Cuadros de Clasificación Documental- CCD con la finalidad de presentar un lenguaje documental controlado y normalizado para que sea dispuesto a usuarios internos y externos de la Contraloría y que será fuente de información importante para que mediante un lenguaje sencillo se puedan conocer las agrupaciones documentales para guiar la consulta y el acceso para la recuperación de la información.

2 OBJETIVO

Presentar a los usuarios internos y externos el Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales producidas por la Contraloría Municipal de Rionegro, instrumento archivístico que contribuye a la definición de términos para mayor comprensión y armonización de las agrupaciones documentales establecidas en la Tabla de Retención Documental- TRD.

3 MARCO JURÍDICO

- ✓ Congreso de la República. Ley 80 de 1989. Por el cual se Crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Constitución Política de Colombia 1991 artículos 8,15,20,23,27,63,70,71,72, 74,94,95,112 y 313. Colombia
- ✓ El Congreso de la República. (2014). Ley 1712. Colombia.
- ✓ Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos.
- ✓ Ministerio de Cultura. Decreto 1080 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" artículo 2.8.2.5.8 "Instrumentos archivísticos para la gestión documental"
- ✓ Archivo General de la Nación. Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."

4 METODOLOGÍA

En el proceso de elaboración del Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales se tuvo en cuenta la información recolectada en las Tablas de Retención Documental- TRD y en los Cuadro de Clasificación Documental- CCD de la Contraloría Municipal de Rionegro con el fin de recopilar, evaluar, describir y publicar cada una de las series y subseries Documentales con el propósito de puntualizar en las características de cada uno de los términos y como estos se encuentran articulados a las funciones de la Entidad como herramienta para la recuperación de información de expedientes documentales.

Para la elaboración del Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales se realizaron los siguientes pasos:

PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO
1. Selección de fuentes	Las fuentes seleccionadas para la elaboración del Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales se obtienen de las distintas entrevistas realizadas a los funcionarios de la Contraloría Municipal, la página web de la Entidad, las Tablas de Retención Documental - TRD, Cuadro de Clasificación Documental - CCD, Banco Terminológico del AGN y se consultan las distintas normas vigentes.
2. Extracción de términos	Para llevar a cabo este paso se tuvo en cuenta los términos recopilados en las Tablas de Retención Documental- TRD y el Cuadro de Clasificación Documental- CCD
3. Selección de Términos	Se tuvo en cuenta todos los términos presentados en las TRD y el CCD
4. Normalización de términos	La normalización de términos se basó en dos características: **Términos Simples:** Son los que expresan el tema o asunto con una sola palabra, representa el concepto que se desea indicar y no requieren de aclaración alguna. Ejemplo: Actas, Contratos, Manuales, Planes, Programas, etc. **Termino Compuestos:** Son los que representan el tema o el asunto de forma específica. Ejemplo: Actas del Comité de Contratación, Contrato de Prestación de Servicios, Convenios Interadministrativos, Manuales Específicos de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, etc.
5. Actualización	El Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales se debe actualizar cuando las TRD, el CCD o las fuentes seleccionadas tengan algún cambio.

5 COMPONENTES DEL BANCO TERMINOLÓGICO

A continuación, encontrará la estructura definida para el Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales el cual está compuesto por siete (7) campos de forma descriptiva:

1. **TIPO:** En este espacio se definió si la serie o subserie documental es de tipo Transversal (documento de competencia de los usuarios externos y/o internos de la Contraloría) o es de tipo Especifico (documento que informa sobre un hecho preciso a un usuario determinado).
2. **SERIE DOCUMENTAL:** En este campo se incluyó la serie documental estipulada en las TRD y/o CCD.
3. **SUBSERIE DOCUMENTAL:** En este campo se incluyó la subserie documental estipulada en las TRD y/o CCD.
4. **DESCRIPCIÓN:** Hace referencia al asunto que trata la serie o subserie documental que se encuentra en la casilla descripción en la Tabla de Retención Documental- TRD.
5. **TIEMPO DE RETENCIÓN:** Plazo en términos de tiempo que los documentos deben permanecer en el archivo de gestión y el archivo central designados en la TRD.
6. **DISPOSICIÓN FINAL:** Se indicó el tipo de disposición final asignado a la serie o subserie documental, con mira permanente a Conservación total, Eliminación, Selección o Medios Tecnológicos designado en la TRD.
7. **REGLAS O NORMAS.** Se identifica la normatividad asociada a la serie o subserie documental.

Nota: Para este campo en algunos términos *"No se encuentra información que identifique alguna norma debido a su naturaleza por parte de las funciones desarrolladas por las dependencias de la Contraloría Municipal",* por lo tanto, en el Banco Terminológico, podrá encontrar algunas series o subseries con el anterior comentario**.**

6 BANCO TERMINOLÓGICO DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CONTENIDO	ÁREA DE VALORACIÓN	ÁREA DE CONTROL

TIPO	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	REGLAS O NORMAS
TRANSVERSAL	**ACCIONES CONSTITUCIONALES**	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	Las acciones de cumplimiento son un mecanismo constitucional con respecto a los derechos o interés colectivos que han sido vulnerados, demuestra la relación que establece la Contraloría con la ciudadanía, por medio de un mecanismo constitucional que repara los daños ocasionados.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 87. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 393 (20, julio, 1997). Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política. Bogotá: 1997.
TRANSVERSAL	**ACCIONES CONSTITUCIONALES**	ACCIONES DE TUTELA	Mecanismo de protección que permite a toda persona acudir ante las autoridades judiciales para obtener la protección inmediata de sus derechos fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad o de los particulares, en los casos establecidos en la ley.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 86. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2591 (19, noviembre, 1991) Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. Bogotá: 1991. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 306 (19, febrero, 1992) Por el cual se

						reglamenta el Decreto 2591 de 1991. Bogotá: 1992.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ DE BRIGADA DE EMERGENCIA	Documentos que dan testimonio de las acciones planteadas ante la ocurrencia de un evento que afecte la continuidad de las funciones críticas de la Contraloría y durante los días de duración de la emergencia hasta que se declare su cierre.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Documentos en los que se encuentran consolidadas las políticas sobre la prevención del daño antijurídico y la orientación de la defensa de los intereses de la Contraloría, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y el patrimonio de la ciudadanía.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Comité de Conciliación creado mediante la Resolución 164 de 2021 de la Contraloría de Rionegro. COLOMBIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 1069 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Art. 2.2.4.3.1.2.2. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1716 (14, mayo, 2009). Por el cual se reglamenta el artículo **13** de la Ley 1285 de 2009, el artículo **75** de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001. Art. 16 COLOMBIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 1167 (19, julio, 2016). Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	La subserie Actas de Comité de Contratación de la Contraloría de	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL	Creado mediante resolución 010 de 2021, modificado mediante

			Rionegro, representa los documentos en los que se encuentran consolidadas las decisiones del comité encargado de asesorar y formular recomendaciones al ordenador del gasto en los procesos de contratación que adelante la Contraloría, de acuerdo con las funciones señaladas en el acto administrativo de su creación.		MEDIOS TECNOLÓGICOS	resolución 106 de 2021, modificado de nuevo mediante resolución 123 de 2022. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	Comité de Control Social se encarga de incrementar las sinergias que ocurren debido a la relación que existe entre el control social y el control fiscal, con el propósito común de verificar el uso dado a los recursos públicos puestos a	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	El Comité de Control Social de la Contraloría Municipal de Rionegro está conformado mediante Resolución No.126 de 2024.

			disposición de entidades públicas o privadas para el cumplimiento de sus funciones; de tal manera que se desarrollen nuevas y mejores estrategias en la lucha contra la corrupción y así, fortalecer el control social en el territorio a través de la participación ciudadana, afianzando la confianza entre la comunidad y los organismos de control.			
TRANSVERSAL	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Estos documentos presentan recomendaciones para la convivencia laboral en la Contraloría, recibir y tramitar las quejas de acoso laboral que presenten los funcionarios y promover compromisos mutuos de solución para poder tener paz laboral.	7 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Conformado mediante Resolución 095 de 2024 de la Contraloría Municipal de Rionegro. Subserie sustentada por la Ley 1010 de 2006, Resolución 2648 de 2008. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Bogotá: 2011 COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO Resolución 652 (30, abril, 2012) Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones Bogotá: 2012 COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO Resolución 1356 (18, julio, 2012) Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012 Bogotá: 2013

TRANSVERSAL	**ACTAS**	ACTAS DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL	Documentos que evidencian el proceso de eliminación documental, resultado de la aplicación de las disposiciones finales registradas para series y subseries en Tablas de Retención Documental y Tablas de valoración documental.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ FINANCIERO	El comité financiero es un grupo creado para debatir y analizar el presupuesto y supervisar las finanzas de la Contraloría	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el plan general de contabilidad

						pública y el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	Las Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Contraloría de Rionegro, contienen los asuntos y decisiones que adopta la instancia asesora para organizar el control interno en la Contraloría. En ese sentido, aporta información importante sobre las articulaciones, organización y estrategias de control para evitar los riesgos. Por esta razón, las actas son útiles en el estudio de la gestión de los riesgos en administración pública y la historia de los mecanismos de control de la corrupción en el Estado.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Creado mediante Resolución 008 de 2021 de la Contraloría de Rionegro. COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,

						investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019.

						COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.
TRANSVERSAL	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	Órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Constituido mediante Resolución 087 de 2021, modificado por Resolución 188 del 28 de noviembre de 2022 siguiendo lo planteado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Contraloría Municipal COLOMBIA. DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública Bogotá: 2015 COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8.

TRANSVERSAL	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Este organismo promociona y vigila el cumplimiento de las normas y reglamentos de salud ocupacional (medicina, higiene, medio ambiente laboral y seguridad industrial) dentro de la Contraloría, minimizando los riesgos laborales, el expediente se conserva de forma permanente por hacer parte de la memoria institucional como evidencia de las decisiones tomadas por la Entidad encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud del personal vinculado.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Conformado mediante Resolución 057 de 2024. COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 02013 (6, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Bogotá: 2012. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562 (11, julio, 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá: 2012. COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1443 (31, julio, 2014). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). Bogotá: 2014. COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.12.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE AUDITORÍAS	Es la instancia técnica colegiada encargada de analizar y aprobar las cartas de observaciones e informes preliminares y finales de las actuaciones de control fiscal para proceder a su liberación y comunicación.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	El Comité Técnico de Auditoría Municipal de Rionegro está conformado mediante Resolución No. 120 de 2024 de la Contraloría Municipal de Rionegro. Por medio del cual se crea en comité técnico

						de auditorías en el marco de la Guía de auditoría territorial y normas internacionales ISSAI-GAT Versión 4.0. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. Artículo 130.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	Instancia asesora para la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información Contable y Financiera de la Contraloría Municipal de Rionegro; sin perjuicio, de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional encargado del área contable de la entidad y del jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Conformado mediante Resolución 064 de 2021, modificado mediante Resolución 100 de 2024 Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 064 del 10 de junio de 2021, por la cual se crea y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera de la Contraloría Municipal de Rionegro.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	Documentos que dan testimonio de las decisiones tomadas en materia de implementación del plan estratégico de seguridad vial que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, seguimiento y mejora encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Subserie sustentada con el art. 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y el Decreto 1252 de 2021.
ESPECÍFICA	**ACTAS**	ACTAS DE REUNIONES INTERNAS ENTRE DEPENDENCIAS	Documentos que dan testimonio de las reuniones entre equipos de trabajo para abordar planes que conlleven a el desarrollo de los objetivos misionales de la Contraloría	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	No se encuentra información que identifique alguna norma debido a su naturaleza por parte de las funciones desarrolladas por las dependencias de la Contraloría Municipal

TRANSVERSAL	**ACTOS ADMINISTRATIVOS**	RESOLUCIONES	Las contralorías municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, las cuales no hacen parte de ninguna rama del poder público, como tampoco del nivel central o del nivel descentralizado, en virtud a su autonomía e independencia, lo cual debe redundar en la autonomía requerida en toda la actividad de control fiscal, por lo tanto presenta documentos mediante los cuales resuelve situaciones y toma decisiones concretas del desarrollo de las actividades misionales y de apoyo; las resoluciones son fuente de información privilegiada de17fecto17rr histórico que permite recuperar la memoria institucional de la Entidad.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1437 (18, enero, 2011). “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Bogotá: 2011. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1609 (10, agosto, 2015). “Por el cual se modifican las directrices generales de técnica normativa de que trata el título 2 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República.”. Bogotá: 2015.
TRANSVERSAL	**ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO**		Serie documental que agrupa los documentos producto de la elaboración del anteproyecto de presupuesto, en el que “Cada órgano que hace parte del [Presupuesto General de la Nación,] PGN, conocedora de sus propios requerimientos, presenta el anteproyecto que el gobierno remite al Secretaria de Hacienda Municipal en las fechas estipuladas. En esta situación, el órgano manifiesta sus pretensiones o sus intenciones de gasto, que luego el ejecutivo articula en el proyecto, atendiendo las circunstancias macroeconómicas y las prioridades de política (Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano 71 y 72)	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 4730 de 2005 (28, diciembre, 2005). Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto. Bogotá: 2005. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 4836 (21, diciembre, 2011). Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia. Bogotá: 2011. Artículo 12. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1068 (26,

						mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Bogotá: 2015. Artículos 2.8.3.1.5 y 2.8.3.1.6.
ESPECÍFICA	**AUDITORÍAS**	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN- AEF	La actuación especial de fiscalización es una acción de control fiscal breve y sumaria, de respuesta rápida frente a un hecho o asunto que llegue al conocimiento de la CT a través del Sistema de Alertas de Control Interno reportadas por la CGR, o a cualquier órgano de control fiscal por medio de comunicación social o denuncia ciudadana, que adquiere connotación fiscal por su afectación al interés general, la moralidad administrativa y el patrimonio público; o que amerite una evaluación breve y expedita sobre temas específicos que serán definidos por el contralor Municipal.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 090/22 (2022). Decreto ley que reforma, adiciona e introduce figuras al proceso de responsabilidad fiscal. Bogotá: 2022. La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de los mismos, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.

ESPECÍFICA	**AUDITORÍAS**	AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO- AC	La Auditoría de Cumplimiento – AC, se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o disposiciones que han sido identificadas, como criterios de auditoría o de evaluación, emanadas de organismos o entidades competentes. Es una evaluación independiente, sistemática y objetiva mediante la cual se recopila y obtiene evidencia con el fin de alcanzar este propósito. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información cumplen en todos los aspectos significativos, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estos criterios pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, manuales, actos administrativos y demás términos acordados o los principios generales que rige la Contraloría Municipal.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 090/22 (2022). Decreto ley que reforma, adiciona e introduce figuras al proceso de responsabilidad fiscal. Bogotá: 2022. La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de estos, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.
ESPECÍFICA	**AUDITORÍAS**	AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO- AD	La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo, es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas públicas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia y economía, y si existe espacio de	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 090/22 (2022). Decreto ley que reforma, adiciona e introduce figuras al proceso de responsabilidad fiscal. Bogotá: 2022. La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio

			mejora, también tiene en cuenta los principios de equidad, desarrollo sostenible y la valoración de costos ambientales. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo), o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias). La auditoría de desempeño también debe ser utilizada en la evaluación de las políticas públicas. Lo fundamental es evaluar el impacto global a corto y largo plazo de una política pública, lo cual implica a menudo tener en cuenta otras políticas que tengan efectos en el mismo ámbito y valorar su pertinencia.			público como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de estos, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.
ESPECÍFICA	**AUDITORÍAS**	AUDITORÍAS FINANCIERAS DE GESTIÓN Y RESULTADOS- AFGR	Es un examen independiente, objetivo y confiable sobre la información financiera, presupuestal y de gestión y resultados de los sujetos de control. Permite determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones y si la gestión fiscal ha sido realizada de forma económica, eficiente y eficaz. Permite comprobar si en las transacciones y operaciones que originaron dichos estados financieros y presupuesto, fueron observadas y cumplidas las normas prescritas por las autoridades competentes. La auditoría financiera de gestión y resultados en la Contraloría se fundamenta en los principios de eficacia, eficiencia y economía, en cumplimiento del artículo 3° del Decreto Ley 403 del 2020.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 090/22 (2022). Decreto ley que reforma, adiciona e introduce figuras al proceso de responsabilidad fiscal. Bogotá: 2022. La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de los mismos, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido

			La auditoría financiera de gestión y resultados está enfocada en riesgos y enfatiza su desarrollo en la aplicación del juicio o criterio profesional del auditor durante todo el proceso.			por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.
ESPECÍFICA	**AUDITORÍAS**	AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD	Documento en el que se relacionan los procedimientos que seguirá el auditor para validar que un proceso cumple con los requisitos establecidos tanto internos como externos.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ICONTEC NTC ISO 9001.2015. Sistema de Gestión de la calidad. Requisitos. Numeral 7.1.3
ESPECIFICA	**AUDITORÍAS**	AUDITORÍAS INTERNAS DE CONTROL INTERNO	Documentos producto de la evaluación continua del sistema de control interno para identificar cualquier debilidad o deficiencia que deba abordarse, así mismo se implica la revisión periódica de los estados financieros y otros indicadores clave de rendimiento para garantizar su exactitud y fiabilidad.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998.

						COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción 22fectoividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el

						cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.
ESPECÍFICA	**CIRCULARES**	CIRCULARES DISPOSITIVAS	Las Circulares Dispositivas, son una agrupación documental que corresponde declaratoria de voluntad de juicio emitida por la Contraloría dirigidas a las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, recursos del estado y/o bienes o recursos públicos, donde se consigna la toma de decisiones, con temas, jurídicos, económicos y sociales. Este documento es empleado para trasmitir instrucciones y decisiones de carácter obligatorio.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Leyer editores. Diccionario Jurídico. 2ed. Bogotá, Colombia.
ESPECÍFICA	**CIRCULARES**	CIRCULARES INFORMATIVAS	Las Circulares Informativas se utilizan como una herramienta informativa, para emitir un mensaje a los funcionarios de la Contraloría, sobre aspectos de carácter netamente administrativos, hechos o situaciones específicas (horarios especiales, novedades de personal…), así mismo tienen el carácter de obligatorias para los subordinados, sin tener las	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Concepto No. 19990498751.13 septiembre de 1999.

			características de reglamento, ya que implementan planes y políticas frente a disposiciones o reglamentación externa o situaciones internas propias de la gestión de la Contraloría.			
ESPECÍFICA	**COMPROBANTES CONTABLES**	COMPROBANTES CONTABLES DE EGRESOS	Subserie en la que se agrupan los documentos en los cuales se resumen las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la Contraloría. El comprobante de egreso constituye la síntesis de las operaciones relacionadas con el pago de efectivo o su equivalente.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el plan general de contabilidad pública y el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.
ESPECÍFICA	**COMPROBANTES CONTABLES**	COMPROBANTES CONTABLES DE INGRESOS	Subserie en la que se agrupan los documentos en los cuales se resumen las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la Contraloría. El comprobante de ingreso constituye la síntesis de las operaciones relacionadas con el recaudo de efectivo o su equivalente.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el plan general de contabilidad

						pública y el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.
ESPECÍFICA	**COMPROBANTES DE ALMACÉN**	COMPROBANTES DE BAJA DE BIENES DE ALMACÉN	Subserie documental que contiene documentos que reflejan el proceso de retiro definitivo de un bien, tanto físicamente, como de los registros contables e inventarios que forman parte del patrimonio de la Contraloría	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 791 (27, diciembre, 2002) Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil. Bogotá: 2002. Artículo 4. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
ESPECÍFICA	**COMPROBANTES DE ALMACÉN**	COMPROBANTES DE EGRESO DE BIENES DE ALMACÉN	Subserie documental que contiene los comprobantes de egreso de bienes de almacén, documentos que acreditan la salida material y real de un bien o elemento del almacén, de tal forma que se cuenta con un soporte para legalizar los registros en almacén y efectuar los asientos de contabilidad de la Contraloría.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 791 (27, diciembre, 2002) Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil. Bogotá: 2002. Artículo 4. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.

ESPECÍFICA	**COMPROBANTES DE ALMACÉN**	COMPROBANTES DE INGRESO DE BIENES DE ALMACÉN	Subserie que contiene los documentos producto del trámite de acreditación del ingreso material y real de un bien o elemento al almacén, constituyéndose así en el soporte para legalizar los registros en inventario y efectuar los asientos de contabilidad de la Contraloría.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 791 (27, diciembre, 2002) Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil. Bogotá: 2002. Artículo 4. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
ESPECÍFICA	**CONCEPTOS**	CONCEPTOS JURÍDICOS	Opiniones, apreciaciones o juicios emitidos por una entidad, con el fin de informar u orientar sobre cuestiones en materia jurídica, planteadas y solicitadas por un ciudadano, entidad o funcionario.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Sección Primera. Sentencia de abril 22 de 2010. Radicado: 11001 0324 000 2007 00050 01.
ESPECÍFICA	**CONCILIACIONES BANCARIAS**		Serie que contiene la comparación entre los datos informados por una institución financiera, sobre los movimientos de una cuenta corriente o de ahorros, con los libros de contabilidad de la entidad contable pública, con explicación de sus diferencias.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 119 (27, abril, 2006) Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de

						Contabilidad Pública. Bogotá: 2006. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 357 (23, julio, 2008). Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. Bogotá: 2008.
ESPECÍFICA	**CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES**	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS	Las comunicaciones oficiales enviadas son documentos producidas por los funcionarios, de acuerdo con el desarrollo de las funciones asignadas, para informar o solicitar a otras personas naturales o jurídicas cualquier tema de interés, sin importar el medio utilizado.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
ESPECÍFICA	**CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES**	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	La comunicación interna es el canal, mecanismo y herramienta de información dentro de la Contraloría, y cuyo destino son los empleados de la	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y

			misma, en sus diversos departamentos o áreas.			se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
ESPECÍFICA	**CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES**	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS	Las comunicaciones que ingresen a la Contraloría por cualquier canal o a través de los correos electrónicos institucionales de los servidores, conforme a las series y subseries registradas en las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con el desarrollo de las funciones asignadas, para informar o solicitar información de interés de la Contraloría.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para

						su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”
ESPECÍFICA	**CONTRATOS**	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	El contrato de arrendamiento, alquiler o locación es un contrato por el cual existe una relación entre dos partes, mediante la cual se obligan de manera recíproca y por un tiempo determinado la cesión de un bien o servicio quedando obligada la parte que aprovecha la posesión a pagar un precio cierto por cada periodo de tiempo.	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
ESPECÍFICA	**CONTRATOS**	CONTRATOS DE COMODATO	El contrato de comodato es un proceso de contratación celebrado por la Contraloría con una persona natural o jurídica, en la que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación

			especie mueble o raíz, para que haga uso de ella y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.			de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
ESPECÍFICA	**CONTRATOS**	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	El contrato de compraventa permite evidenciar el impacto que ejerce la Contraloría como comprador dentro de un sector económico, es un acuerdo legal entre vendedor y comprador, por el cual el primero se obliga a transferir la propiedad de una cosa o un derecho al segundo, quien a su vez se obliga a pagar un precio.	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 57 (1887). Código Civil. Bogotá: 1887. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio,

						2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
TRANSVERSAL	**CONTRATOS**	CONTRATOS DE CONSULTORÍA	El contrato de consultoría es un proceso de contratación celebrado por la Contraloría con una persona natural o jurídica referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.

						COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
ESPECÍFICA	**CONTRATOS**	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	El contrato Interadministrativo es un proceso de contratación suscrito entre la Contraloría y otras entidades públicas entre sí, que pretenden el intercambio de prestaciones de servicios con contribución económica y la satisfacción de necesidades contrapuestas	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
TRANSVERSAL	**CONTRATOS**	CONTRATOS DE OBRAS	El contrato de obras es un proceso de contratación celebrado por la Contraloría con una persona natural o jurídica para la construcción, mantenimiento, instalación y otros trabajos materiales sobre bienes inmuebles.	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

						Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
TRANSVERSAL	**CONTRATOS**	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contrato de prestación de servicios es un proceso de contratación celebrado por la Contraloría con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del

						sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
TRANSVERSAL	**CONTRATOS**	CONTRATOS DE SEGUROS	El contrato de seguros es un proceso de contratación celebrado por la Contraloría con una persona natural o jurídica en el que se trasladan los riesgos al asegurador a cambio de una remuneración. Los contratos corretaje y seguros son fuente primaria para realizar investigaciones sobre el acceso y el uso de los servicios financieros de las entidades en el manejo del riesgo o los perjuicios repentinos que puedan suceder. De esta forma, las investigaciones se pueden enfocar en el estudio de las dimensiones del aseguramiento entre el Estado y las aseguradoras como son: la asesoría, la incorporación en los esquemas de aseguramiento, la calidad y las acciones de gestión del riesgo en las entidades.	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
ESPECÍFICA	**CONTRATOS**	CONTRATOS DE SUMINISTROS	El contrato de suministros es un proceso de contratación celebrado por la Contraloría con personas naturales o jurídicas en el cual una parte se obliga a cambio de una contraprestación, a	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación

			cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. para el funcionamiento de la entidad.			de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
ESPECÍFICA	**CONTRATOS**	CONTRATOS URGENCIA MANIFIESTA	se realiza contrato de urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro; cuando se presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general, cuando se trate de situaciones similares	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.

			que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concurso públicos.			
ESPECÍFICA	**CONVENIOS**	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	El convenio de asociación son documentos mediante los cuales se suscriben convenios entre dos o más personas jurídicas públicas, o una persona natural o jurídica de carácter particular, con el objeto de desarrollar un conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 355. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. Artículos 95.
ESPECÍFICA	**CONVENIOS**	CONVENIOS DE COOPERACIÓN	El convenio de cooperación son documentos mediante los cuales se suscriben convenios de participación voluntaria y temporal en un acuerdo de mutua colaboración entre entidades públicas de la región o del territorio nacional, para desarrollar un objeto definido que beneficia a las partes mutuamente.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.

ESPECÍFICA	**CONVENIOS**	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	Los convenios interadministrativos son documentos mediante los cuales se suscriben convenios entre dos o más entidades públicas gubernamentales en virtud del principio de coordinación que debe existir entre las mismas, con el propósito de cumplir los fines propios del Estado y los de cada una de las entidades suscribientes.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 355. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. Artículos 95.
ESPECÍFICA	**CONVENIOS**	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	Los Convenios interinstitucionales son documentos mediante los cuales se suscriben convenios entre diferentes dependencias o entidades descentralizadas para el cumplimiento de sus fines, planes y programas.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 355. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. Artículos 95.

ESPECÍFICA	**DECLARACIONES TRIBUTARIAS**		Serie documental elaborado por las entidades en destino a la Administración de Impuestos, en la cual da cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de su impuesto.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1625

						(11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.
TRANSVERSAL	**DERECHOS DE PETICIÓN**	DENUNCIAS	Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1755 (30, junio, 2015) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Bogotá: 2015.
TRANSVERSAL	**DERECHOS DE PETICIÓN**	DERECHOS DE PETICIÓN	Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución.	10 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1755 (30, junio, 2015) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**ESTADOS FINANCIEROS**		Serie documental que contiene la información contable de los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias. Bogotá: 1989.

						COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.
ESPECÍFICA	**HISTORIALES**	HISTORIALES DE BIENES INMUEBLES	Subserie que agrupa la documentación producida por las actividades administrativas para llevar a cabo el control y el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	CONGRESO DE COLOMBIA, Ley 1185, (12 de marzo, 2008), Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2008.

						COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 791 (27, diciembre, 2002) Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil. Bogotá: 2002. Artículo 4.
ESPECÍFICA	**HISTORIALES**	HISTORIALES DE EQUIPOS	Serie documental que evidencia las actividades administrativas realizadas para el control, seguimiento y optimización del uso de los equipos con lo que cuenta la Contraloría para el cumplimiento de su misionalidad.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ICONTEC NTC ISO 9001.2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos. Numeral 7.1.3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
ESPECÍFICA	**HISTORIALES**	HISTORIALES DE VEHÍCULOS	Serie documental que evidencia las actividades administrativas realizadas para el control, seguimiento y optimización del uso del parque automotor de propiedad de la Contraloría.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	MINISTERIO DE TRANSPORTE. Resolución 20203040007155 (junio 30, 2020) Por la cual se modifican los artículos 16 y 20 de la Resolución número 20203040003625 del 21 de mayo de 2020, por la cual se adopta el Formato Uniforme de Resultados (FUR) y el Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes virtual, para vehículos automotores en el Territorio Nacional MINISTERIO DE TRANSPORTE. Resolución 20213040045815 (febrero 10, 2021) Por la cual se reglamenta el permiso de

						circulación restringida y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2021. MINISTERIO DE TRANSPORTE. Resolución 20223040040595 (Julio 12, 2022) Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2022. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
ESPECÍFICA	**HISTORIAS LABORALES**		Es una serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y la entidad	80 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto ley 2663 (5, mayo, 1950). Sobre Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: 1950. Artículo 264. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 190 (6, junio, 1995). Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Bogotá: 1995. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 443 (11, junio, 1998). Por la cual se expiden

						normas sobre carrera administrativa y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998). Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Circular No. 004 (6, junio, 2003). Organización de las Historias Laborales. Bogotá: 2003. COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Circular No. 012 (21, enero, 2004). Orientaciones para el cumplimiento de la Circular N° 004 de 2003 (Organización de las Historias Laborales). Bogotá: 2004. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015.

						COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**INFORMACIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**		Documentos que describen y especifican el sistema de gestión de la calidad de la Contraloría (MIPG) presentando el alcance, desarrollo, implementación y mejoramiento del SGC, así como sus interacciones.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ICONTEC NTC ISO 9001.2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos. Numeral 7.1.3.
ESPECIFICO	**INFORMES**	INFORMES DE AUSTERIDAD DE GASTO	Los informes de austeridad del gasto son documentos que analizan la ejecución de los gastos públicos. es una política económica que busca reducir el gasto público para mejorar la eficiencia y transparencia administrativa. El objetivo de la austeridad es controlar y disminuir los déficits públicos.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2155 (14, septiembre, 2021). Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. Art. 19
ESPECIFICO	**INFORMES**	INFORMES DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JURIDICA	Subserie que sustenta los informes presentados al comité de conciliación en los que se encuentran consolidadas las acciones desarrolladas para la prevención del daño antijurídico y la orientación de la defensa de los intereses de la Contraloría, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y el patrimonio de la ciudadanía.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 1069 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Art. 2.2.4.3.1.2.2. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1716 (14, mayo, 2009). Por el cual se reglamenta el artículo **13** de la Ley 1285 de 2009, el artículo **75** de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001. Art. 16
TRANSVERSAL	**INFORMES**	INFORMES A ENTES DE CONTROL	Subserie que contiene la información requerida por los entes externos encargados de la inspección, vigilancia, seguimiento y control a la gestión de las entidades públicas.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.

						COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19,

						abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Son documentos que reflejan la ejecución del gasto, a nivel de compromisos y obligaciones, del presupuesto de la Entidad. Presentan las obligaciones presupuestadas para el año y el cumplimiento de las metas	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 610 (15, agosto, 2000) Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Bogotá: 2000

			propuestas en los planes y compromisos adquiridos de la Entidad.			COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 525 (13, septiembre, 2016) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable." Bogotá: 2017
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO	Documento en el que se registran los resultados de la evaluación final al estado de Control Interno, en donde se señala la evaluación independiente de la información relacionada con la gestión y resultados en la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes y recursos públicos de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de

						las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en

						el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DE GESTIÓN	Instrumento de consolidación de la información general de la Contraloría, donde se da cuenta de los logros, metas, procesos y dificultades de la gestión en un período determinado de tiempo.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	Subserie sustentada por la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DE REVISIÓN DE LA CUENTA	Informe que refleja el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.

						COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio

						del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES, COMITÉS, PROCESOS DISCIPLINARIOS, APLICATIVOS Y CONVENIOS	Documentos que consolida y presenta los resultados a los seguimientos de los planes institucionales en cada vigencia, verificación de cumplimiento de las funciones de comités, desarrollo de procesos disciplinarios, seguimiento al sistema administrativo y la ejecución de convenios de la Contraloría a través del procesamiento y visualización organizada de los datos, con el fin tomar las acciones oportunas que permitan el cumplimiento de las metas y compromisos de la entidad.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	No se encuentra información que identifique alguna norma debido a su naturaleza por parte de las funciones desarrolladas por las dependencias de la Contraloría Municipal
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y	Documento en el que se registra el seguimiento realizado a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano de la Contraloría y contempla	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL	Subserie documental construida según lo establecido con los Decretos 124 de 2016 de la Presidencia de la República Art.

		ATENCIÓN AL CIUDADANO	entre otros el mapa de riesgos de corrupción de la institución, las medidas concretas de mitigación y las estrategias anti-trámites.		MEDIOS TECNOLÓGICOS	2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Plan.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DE LAS PQRSD	Presentar el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, recibidas en la Contraloría, a través de los diferentes canales de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1755 (30, junio, 2015) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS PQRSD	Documentos que resume el seguimiento realizado a la solución de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, recibidas en la Contraloría, a través de los diferentes canales de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1755 (30, junio, 2015) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	establece las responsabilidades para el seguimiento y reporte trimestral, frente a la gestión de riesgos, planes de mejoramiento e indicadores de gestión y que sirve como insumo para la tercera línea de defensa de la Contraloría Municipal.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	CORTE CONSTITUCIONAL. Resolución 087 de 2022. DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Concepto 237411 de 2018

ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Estos documentos resumen el resultado de la ejecución de los planes de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, en busca de mantener las condiciones de salud, la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles, en pro de un ambiente de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores de la Contraloría.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562 (11, julio, 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá: 2012. COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1443 (31, julio, 2014). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). Bogotá: 2014. COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.12.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS	La segunda línea de defensa establece las responsabilidades para el seguimiento y reporte trimestral, frente a la gestión de riesgos, planes de mejoramiento e indicadores de gestión y que sirve como insumo para la tercera línea de defensa de la Contraloría Municipal.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la

						organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el

						Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	Informe anual presentado a la Contraloría General de la República sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente, donde se determina la conservación, restauración, sustitución, manejo general de los recursos naturales y degradación del medio ambiente.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la

						organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el

						Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORME DEL TESORO Y DEL PRESUPUESTO	Informes que presentan el análisis técnico, cuyos resultados seguramente contribuirán a enriquecer el ejercicio del control político de las finanzas públicas.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 525 (13, septiembre, 2016) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema

						Documental Contable." Bogotá: 2017. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.
ESPECÍFICA	**INFORMES**	INFORMES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Subserie documental que agrupa los documentos producidos en desarrollo de la publicación del informe de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño cada tres meses , sobre el seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8.
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	BANCOS TERMINOLÓGICOS DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	Los Bancos Terminológicos son instrumentos archivísticos apropiados para estudiar los sistemas lingüísticos de la entidad y de los sectores de la administración pública, así mismo, brinda información de la gestión documental para la investigación archivística.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de

						la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	CUADROS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD	Esquema que refleja la jerarquización dada a la documentación producida por una institución y en el que se registran las secciones y subsecciones y las series y subseries documentales. Cartilla de clasificación documental. 2001. Pág. 22.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA	El Índice de Información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único

						Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
ESPECÍFICA	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	INVENTARIOS DOCUMENTALES DE ARCHIVO	Subserie documental conformada por los instrumentos archivísticos de control y recuperación que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de los documentos del Archivo Central.	5 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	PLANES INSTITUCIONALES DE ARCHIVOS – PINAR	Instrumento archivístico que permite agrupar la planeación, seguimiento e implementación de aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y

			archivos en cumplimiento de las normas y directrices determinadas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.			se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	PROGRAMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD	Subserie documental integrada por los instrumentos archivísticos que establecen los componentes de la Gestión Documental, desde la planeación, producción, gestión, trámite, organización, transferencias y disposición final de los documentos, a partir de la valoración y/o. Optimiza la trazabilidad de la información producida en las diferentes etapas del ciclo vital del documento independientemente del medio de registro y almacenamiento, atendiendo la necesidad de mejora continua del proceso de gestión documental; plantea actividades para ejecutar en las etapas de creación, mantenimiento, difusión y administración de documentos.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el

						Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	El Registro de Activos de Información es el inventario de la información pública que la Contraloría genere, obtenga, adquiera, transforme o controle, contiene todas las categorías de información (software, bases de datos, físico y electrónicos) que deben estar disponibles para consulta sea interna o externa.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN-SIC	Es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.

			producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.			COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	TABLAS DE CONTROL DE ACCESO	Subserie integrada por los listados de series y subseries documentales en el cual se identifican sus condiciones de acceso y restricción.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL — TRD	Listado de series y subseries, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos, así como una disposición final.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.

						COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
TRANSVERSAL	**INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**	TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL – TVD	Listado de series documentales o asuntos a los cuales se asigna un tiempo de permanencia en el Archivo Central, así como una disposición final.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."

ESPECÍFICA	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	INSTRUMENTOS DE CONTROL DE ALMACÉN	Subserie que permite identificar y registrar toda recepción, salida, almacenamiento y movimiento de elementos dentro del almacén.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 791 (27, diciembre, 2002) Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil. Bogotá: 2002. Artículo 4.
ESPECÍFICA	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	INSTRUMENTOS DE CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL	El control de ausentismo laboral constituye una herramienta muy importante y útil para la Contraloría que permite corroborar la ausencia de los empleados. Con esto puede efectuarse el control del trabajador, su salida y regreso autorizado o no, así mismo dar respuesta a posibles investigaciones de accidentes fuera de las instalaciones.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Bogotá: 2011. Artículo 132.
ESPECÍFICA	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	INSTRUMENTOS DE CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	Documentos que permiten el control de la documentación externa que se recibe en la Contraloría, se radica y es distribuida internamente, sirve de soporte para verificar fecha y persona que recibe la documentación.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.” Artículo 4.2.7.
ESPECÍFICA	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	INSTRUMENTOS DE CONTROL DE EQUIPOS	Registro de control de equipos, sustenta las actividades de préstamos de equipos de cómputo o cualquier otro equipo; controlando la disponibilidad y soporte técnico solicitado por los funcionarios.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	No se encuentra información que identifique alguna norma debido a su naturaleza por parte de las funciones desarrolladas por las dependencias de la Contraloría Municipal
ESPECÍFICA	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PRÉSTAMOS Y CONSULTA DE DOCUMENTOS	Documentos que permiten el control de la documentación que es solicitada al archivo central por las áreas de la Contraloría en calidad de préstamo, sirve de soporte para verificar fecha y persona que se le ha prestado documentos y la fecha de su devolución.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.” Artículo 4.2.7.
ESPECÍFICA	**INSTRUMENTOS DE CONTROL**	INSTRUMENTOS DE CONTROL DE	Documentos que soportan las solicitudes realizadas por los	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	No se encuentra información que identifique alguna norma debido a

		PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA	funcionarios para la publicación de información en las sedes electrónicas o página web, busca dejar el registro de la publicación			su naturaleza por parte de las funciones desarrolladas por las dependencias de la Contraloría Municipal
ESPECÍFICA	**LIBROS CONTABLES**	LIBROS CONTABLES AUXILIARES	Los libros auxiliares detallan cronológicamente los hechos económicos registrados en los comprobantes de contabilidad.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.” COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 354 /7, septiembre, 2007) (modificada por la Resolución 156 de 2018), "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación." Bogotá: 2007 COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 525 (13,

						septiembre, 2016) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable." Bogotá: 2016
ESPECÍFICA	**LIBROS CONTABLES**	LIBRO DIARIO	El libro diario registra cronológicamente los movimientos diarios de cada una de las cuentas afectadas.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 354 /7, septiembre, 2007) (modificada por la Resolución 156 de 2018), "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación." Bogotá: 2007 COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 525 (13, septiembre, 2016) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable." Bogotá: 2016

ESPECÍFICA	**LIBROS CONTABLES**	LIBRO MAYOR	El libro mayor resume por mes el saldo inicial, el movimiento y el saldo final de las cuentas.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 354 /7, septiembre, 2007) (modificada por la Resolución 156 de 2018), "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación." Bogotá: 2007 COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 525 (13, septiembre, 2016) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable." Bogotá: 2016

ESPECÍFICA	**MANUALES**	MANUALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	Documento que consolida las acciones que se deben tener en cuenta para la brindar la entidad al momento en que las personas se acercan para atención a los usuarios que se acercan a solicitar información, realizar un trámite, solicitar un servicio o presentar una queja, reclamo o sugerencia a través de los canales dispuestos para ello.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1952 de 2019 (enero 28) Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Bogotá 2019. Art. 38
ESPECÍFICA	**MANUALES**	MANUALES DE CALIDAD	Documento que describe las directrices y pautas que la Contraloría debe seguir para cumplir con sus estándares de calidad, según los requerimientos del Sistema Integrado de Gestión y recoge los aspectos principales de este.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ICONTEC NTC ISO 9001.2015. Sistema de Gestión de la calidad. Requisitos. Numeral 7.1.3
		MANUALES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Este Manual integra el conjunto de valores y principios que orientan el comportamiento de los servidores públicos. Algunos de los valores que lo componen son: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2016 (27, febrero, 2020) Por la cual se adopta el código de integridad del servicio público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
ESPECÍFICA	**MANUALES**	MANUALES DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN	El manual de contratación y supervisión contiene información sobre las reglas internas de contratación de la Contraloría. Establece la forma como opera la Gestión Contractual de las Entidades Estatales, además de dar a conocer a los partícipes del Sistema de Compra Pública la forma en que opera dicha Gestión Contractual.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.

						COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**MANUALES**	MANUALES ESPECÍFICOS DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES	Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos	5 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 770 (17, marzo, 2005) Por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004 Bogotá: 2005 COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 785 (17, marzo, 2005) Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004 Bogotá: 2005 COLOMBIA. DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA

						FUNCIÓN PÚBLICA Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública Bogotá: 2016
ESPECÍFICA	**MANUALES**	MANUALES DE IMAGEN CORPORATIVA	Este Manual describe los signos gráficos escogidos para mostrar su imagen, así como todas sus posibles variaciones: forma, color, tamaño. Adquiere valor secundario de carácter histórico ya que suministra información de uso investigativo a futuro, permite establecer el cómo se desarrolló la cultura organizacional y la identidad corporativa en diferentes periodos de su vida institucional.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (06, marzo, 2014) Por la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Bogotá D.C., 2014.14p. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá D.C., 2015. 205 p. COLOMBIA. MINISTERIO DE COMUNICACIONES. Decreto 1151 (14, abril, 2008). Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.
ESPECÍFICA	**MANUALES**	MANUALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA CMR, (NORMOGRAMA) Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PERIODICA DE LO LEGAL	Este documento plantea una ruta de construcción de una matriz de cumplimiento legal (normograma), trazada bajo una secuencia lógica, que permitirá a las entidades públicas, identificar los beneficios reales de contar con un instrumento concebido no solamente como un documento de consulta, sino como una herramienta dinámica que minimiza el riesgo de	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ICONTEC NTC ISO 9001.2015. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos. Numeral 7.1.3. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de

			incumplimiento de requisitos legales y/o normativos asociados a la gestión institucional			las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998.
ESPECÍFICA	**MANUALES**	MANUALES DE POLÍTICAS CONTABLES Y DE OPERACIÓN	El manual de políticas y procedimientos contables es una herramienta para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 354 /7, septiembre, 2007) (modificada por la Resolución 156 de 2018), "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación." Bogotá: 2007 COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 525 (13, septiembre, 2016) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema

						Documental Contable." Bogotá: 2016.
ESPECÍFICA	**MANUALES**	MANUALES DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN EL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PORTAL WEB TERRITORIAL	El Manual de Transparencia y acceso a la información pública es un instrumento que establece las pautas, lineamientos y buenas prácticas que deben seguir las entidades para cumplir con su misión y regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para garantizarlo y las excepciones a la publicidad de la información.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (06, marzo, 2014) Por la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Bogotá D.C.: 2014.
TRANSVERSAL	**NÓMINA**		Relación de pago en la cual se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado, que realiza una entidad a sus funcionarios en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	80 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS (SEGMENTO SELECCIONADO)	COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto ley 2663 (5, mayo, 1950). Sobre Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: 1950. Capítulos III y IV. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 50 (28, diciembre, 1990). Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1990. Artículo 24. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 100 (23, diciembre, 1993). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. Artículos 206 y 207. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD. Decreto 806. (30, abril, 1998). Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público

						esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional. Bogotá: 1998. Artículos 26, 70, 79 – 84. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1406 (28, julio, 1999). Por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1999. Artículos 5, 7 – 10 y 24. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Decreto 1919 (27, agosto, 2002). Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial. Bogotá: 2002. COLOMBIA. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto

						728 (7, marzo, 2008). Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes. Bogotá: 2008. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 780 (6, mayo, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Bogotá: 2016.
TRANSVERSAL	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Instrumento de programación de las metas del plan estratégico institucional que permite a cada dependencia de la administración orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el plan a través de planes de acción para su ejecución.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. Artículo 74. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 2482 (3, diciembre, 2012). Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Bogotá: 2012. Artículo 8.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Documento de tipo preventivo en el que se registra anualmente la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano que adoptan las entidades	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del

						control de la gestión pública. Bogotá: 2011. Artículo 73 y 76. COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 2641 (17, diciembre, 2012). Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Bogotá: 2012. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley Estatutaria (6, julio, 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Bogotá: 2015. Artículo 52. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 124 (Enero 26, 2016) Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Bogotá: 2017
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES ANUALES DE ADQUISICIONES	Agrupación documental que contiene la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año y en los que La entidad estatal señala la necesidad y la obra o el servicio que satisface esa necesidad, por medio del clasificador de bienes y servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.	20 AÑOS	SELECCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que

						ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Bogotá: 2011 COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES ANUALES DE EMPLEOS VACANTES	Instrumento que busca administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes en el Estado con el propósito de que las entidades públicas puedan planificar la provisión de los cargos para la siguiente vigencia fiscal." Plan Anual de Vacantes, orden nacional y territorial. Bogotá: 2016. Pág. 4.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 909 (23, septiembre, 2004) Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2004. Artículo 15. COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.22.34
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE AUDITORÍAS	Documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de planeación y	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.

			gestión para cada vigencia, cuya finalidad es planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos en la segunda línea de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control		MEDIOS TECNOLÓGICOS	Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cuál se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de

						Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.21.4.9. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.

TRANSVERSAL	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	Documento en el que se señala los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo. (Artículo 2.2.10.9. Decreto 1083 de 2015.)	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015. Título 10.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	Subserie integrada por el documento que registra las acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los programas, procesos y procedimientos, tendientes a mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo y se conserven con sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y disponibilidad a través del tiempo.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones." COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE EMERGENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Subserie documental que contiene el Plan de Emergencia de Gestión Ambiental, documento que reúne un conjunto de pautas, información y estrategias para adoptar procedimientos en caso de emergencia	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2811 (18, noviembre, 1974) Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y

			ambiental y cómo reaccionar a este tipo de eventualidades.			de Protección al Medio Ambiente. Bogotá: 1974. COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99 (22, diciembre, 1993) Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1076 de 2015 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sección 3, Capítulo 6. Título 8. Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES ESTRATÉGICOS DE COMUNICACIONES	Estos planes son documentos que planean y definen las pautas para proyectar las comunicaciones que produce la entidad hacia el interior y hacia el exterior de esta. Permite cumplir con los principios de transparencia al mantener y promover una actitud institucional y presentar a la población los propósitos, actuaciones y resultados de la gestión, para que sean visibles para todos los grupos o partes interesadas en la gestión institucional.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (06, marzo, 2014) Por la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Bogotá D.C.: 2014. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de

						Función Pública. Bogotá D.C.: 2015. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 610 (15, agosto, 2000) Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Bogotá D.C.: 2000. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (08, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Bogotá D.C.: 2005. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2573 (12, diciembre, 2014) Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: 2014.
TRANSVERSAL	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	El Plan Estratégico Institucional, mide y controla, a través de los indicadores definidos en el Plan de Acción, el cual refleja la programación anual de actividades y metas formuladas por cada uno de los procesos del Sistema de gestión de calidad y de riesgos, los cuales materializan los objetivos y estrategias de la Contraloría, lo cual facilita el seguimiento y medición de la	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 152 (15, julio, 1994) Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá: 1994. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1753 (9, junio, 2015) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 20142018

			gestión institucional, brindando así, un insumo fundamental para la toma de decisiones de la Alta Dirección.			"Todos por un nuevo país". Bogotá: 2015.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL - PESV	Los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV, son documentos que plantean las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, seguimiento y mejora encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Ley No 1503, (29 de diciembre, 2011), Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2011 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Decreto N.º 1079, (26 de mayo, 2015), Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, Bogotá: 20154 MINISTERIO DE TRANSPORTE. DECRETO 1252 (octubre 12, 2021) Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial MINISTERIO DE TRANSPORTE. Resolución 20203040007495 (Julio 02, 2020) Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 'Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial' del MINISTERIO DE TRANSPORTE. Bogotá: 2020

						MINSITERIO DE TRANSPORTE. Resolución 20223040040595 (Julio 12, 2022) Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2023
TRANSVERSAL	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES ESTRATÉGICOS DE TALENTO HUMANO – PETH	El plan estratégico de Talento Humano tiene como objetivo determinar las acciones a seguir para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, articulando estratégicamente las diferentes funciones relacionadas con el talento humano.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 612 (4, abril, 2018) Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) establece los componentes clave que deben considerarse en la gestión de los recursos de información de la Contraloría, como el norte a seguir por la entidad en el periodo determinado, abordando las inquietudes y oportunidades de mejora de los interesados en relación con la gestión y el gobierno de TI	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. DECRETO 1008 (14, junio, 2018). "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
TRANSVERSAL	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES INSTITUCIONALES DE CAPACITACIÓN – PIC	Documento en el que se planean y diseñan las acciones "que se realizan anualmente y que se plasma en una serie de capacitaciones, previo diagnóstico, que van orientadas a fortalecer las competencias de los servidores públicos y el desarrollo de las que faltan para lograr el servidor 4.0., tanto individual como colectivamente,	5 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública Bogotá: 2011

			en todas las entidades públicas del país" (ESAP. Guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC. Pág. 18.)			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Circular Externa No. 100 – 010 (21, noviembre, 2014) Orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos. Bogotá: 2015
TRANSVERSAL	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL	Documentos en los que se registran las acciones y estrategias encaminadas a subsanar oportunidades de mejora que se identifican en las auditorías realizadas por la Auditoría General de la Nación y las observaciones realizadas por los organismos de control.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,

						investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.21.4.9. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019.

						COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020. COLOMBIA. CONTRALORÚA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Resolución reglamentaria orgánica 066 (2, abril, 2024) Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (Sireci)
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	El objetivo del Plan de Participación Ciudadana es llevar a cabo un acercamiento existe entre el control social y el control fiscal, con el propósito común de verificar el uso dado a los recursos públicos puestos a disposición de entidades públicas o privadas para el cumplimiento de sus funciones; de tal manera que se desarrollen nuevas y mejores estrategias en la lucha contra la corrupción y así, fortalecer el control social en el territorio a través de la participación ciudadana, afianzando la confianza entre la comunidad y los organismos de control.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Ley No 1757 (6, JULIO, 2015) “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO	Subserie que documenta las acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los programas, estrategias, procesos y procedimientos, tendientes a asegurar la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLAN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN ARCHIVOS	Consolidar y aplicar un plan de emergencia, conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como electrónica para la Contraloría Municipal de Rionegro para el manejo de situaciones de emergencia en los archivos que permitan salvaguardar toda la información de la entidad.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). "Por el cual se establece el

						Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	Documentos que contienen las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante una amenaza. Reflejan los procedimientos para actuar en caso de desastre y su fin es presentar a los funcionarios las destrezas y condiciones para actuar de manera rápida y coordinada frente a una emergencia.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.25.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	El Plan de Previsión de Recursos Humanos es un instrumento de gestión del talento humano, que permite determinar, de manera anticipada, las necesidades de personal en términos cuantitativos y cualitativos para atender eficientemente los servicios y productos a cargo de la entidad.	5 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Son documentos que contienen las reglas y lineamientos técnicos para el uso controlado de activos de información que permiten minimizar el riesgo de pérdidas de datos, accesos no autorizados, divulgación no controlada, duplicación e interrupción intencional de la información.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1581 (17, octubre, 2012) Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Bogotá D.C.: 2012. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014) Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la

						Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: 2014.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG - SST	Estos documentos soportan el diagnostico de condiciones de salud, la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles, en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro y prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores de la Contraloría, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.31.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Subserie documental en la que se registran los procesos técnicos, administrativos y legales relacionadas con las transferencias primarias y secundarias de la documentación, según los tiempos de retención y disposiciones finales establecidos en tablas de retención documental o tablas de valoración documental.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”

ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE TRATAMIENTOS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	El plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información corresponde a las acciones que se definen para reducir los riesgos de Seguridad Digital que superan el nivel de riesgo aceptable de la organización y que su resultado corresponde al producto de la probabilidad de ocurrencia por el impacto que ocasionaron o podrían ocasionar las amenazas por el aprovechamiento de las vulnerabilidades de los activos de seguridad digital de la Contraloría.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1581 (17, octubre, 2012) Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Bogotá D.C.: 2012. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014) Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: 2014.
ESPECÍFICA	**PLANES INSTITUCIONALES**	PLANES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL	El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, es la programación anual del control fiscal que realiza la Contraloría, pertinente a las auditorias que se van a realizar durante la vigencia en curso, por el Grupo de Auditorias y que tiene como proposito verificar la gestión fiscal de los asuntos, sujetos o puntos de control en procura de un mejor desempeño de los mismos, así como facilitar la interacción de la ciudadania en el ejercicio control fiscal, a través de los mecanismos de participación ciudadana.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	Resolución 105 27 junio de 2024 Por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales - ISSAI - GAT versión 4.0, por la Contraloría Municipal de Rionegro, Antioquia.
ESPECÍFICA	**POLITICAS INSTITUCIONALES**	POLÍTICAS DE GESTIÓN	Documento por medio del cual se establecen los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza, a los que se enfrenta la Entidad y orientar las acciones necesarias que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el logro de su misionalidad y objetivos institucionales y establecer la respuesta oportuna a	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (Mayo 26, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015 COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto

			amenazas que puedan generar eventos de riesgo			1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8.
ESPECÍFICA	**PROCESOS JUDICIALES**	PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados por los actos procesales coordinados que se adelantan ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. FERNÁNDEZ, Iván. Manual de Derecho Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo. Pág. 128	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1437 (18, enero, 2011). “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Bogotá: 2011. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2080 (25, enero 2021) Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 - y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.
TRANSVERSAL	**PROCESOS JUDICIALES**	PROCESOS DISCIPLINARIOS	Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados por los actos procesales coordinados que se adelantan para realizar una investigación disciplinaria de conformidad con el Código General Disciplinario.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia 1991. (julio 4). Artículos 113, 117 y 118. Bogotá 1991. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 136 de 1994 (junio 02). Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Bogotá 1994.

						COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1551 de 2012 (junio 02). Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Bogotá 2012. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1757 de 2015 (julio 6). Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Bogotá 2015. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1564 de 2012 (julio 12) Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Bogotá 2012. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1952 de 2019 (enero 28) Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Bogotá 2019.
ESPECÍFICA	**PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES**		El artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone que las autoridades deben interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos conforme a los principios dispuestos en la Constitución Política, en la primera parte del referido código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se deben adelantar conforme a los	5 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del

			principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía, celeridad, legalidad de las faltas y las sanciones, presunción de inocencia, non reformatio in pejus y non bis in idem, garantizando los derechos de representación, defensa y contradicción.			Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017.

						COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 090/22 (2022). Decreto ley que reforma, adiciona e introduce figuras al proceso de responsabilidad fiscal. Bogotá: 2022.

ESPECÍFICA	**PROCESOS JURISDICCIÓN COACTIVA**		Los procesos de jurisdicción coactiva son documentos que evidencian el cobro directo de las deudas a favor ocasionadas en multas, contribuciones, alcances fiscales determinados por las Contralorías, obligaciones contractuales, garantías, sentencias de condenas y las demás obligaciones que consten en un título ejecutivo por necesidad o urgencia de los recursos para el cumplimiento de fines estatales. La documentación proporciona información cualitativa sobre las relaciones de tensión y negociación de la ciudadanía y el Estado, en el marco de una acción coercitiva para hacer cumplir una obligación. Por esta razón, se considera que esta documentación pertinente para el estudio de las relaciones fiscales entre la ciudadanía y el municipio.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único

						Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.

						COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL Sentencia C-113 de 2022.
ESPECÍFICA	**PROCESOS RESPONSABILIDAD FISCAL**	PROCESOS RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO	La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de los mismos, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.	5 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (13, junio, 1991) Constitución Política de Colombia. artículos 267 y 268. Bogotá: 1991. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 840/01 (2001). Trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Bogotá: 2001. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 557/09 (2009). Competencias relacionadas con el control del presupuesto general del sector público no vulneran la Constitución ni el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Bogotá: 2009. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Acto Legislativo 04 (18, septiembre, 2019). Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020). Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020.

						COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 090/22 (2022). Decreto ley que reforma, adiciona e introduce figuras al proceso de responsabilidad fiscal. Bogotá: 2022.
ESPECÍFICA	**PROCESOS RESPONSABILIDAD FISCAL**	PROCESOS RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL	La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurran, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de los mismos, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (13, junio, 1991) Constitución Política de Colombia. artículos 267 y 268. Bogotá: 1991. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 840/01 (2001). Trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Bogotá: 2001. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 557/09 (2009). Competencias relacionadas con el control del presupuesto general del sector público no vulneran la Constitución ni el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Bogotá: 2009. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Acto Legislativo 04 (18, septiembre, 2019). Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal. Bogotá: 2019. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020). Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el

						fortalecimiento del control fiscal. Bogotá: 2020. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C 090/22 (2022). Decreto ley que reforma, adiciona e introduce figuras al proceso de responsabilidad fiscal. Bogotá: 2022.
ESPECÍFICA	**PROGRAMAS**	PROGRAMAS ANUALES MENSUALIZADOS DE CAJA - PAC	Documento por el cual se programa, administra, verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para el gasto en cualquier entidad financiada con recursos Públicos.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 359 (22, febrero, 1995) Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 111 (15, enero, 1996) Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto. Bogotá: 1996. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
ESPECÍFICA	**REGISTRO DE OPERACIONES DE CAJA MENOR**		Documentos en los que se relacionan las operaciones de la caja menor y los procesos de apertura, ejecución, reembolso y de legalización. Colombia Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de

						los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2768 (28, diciembre, 2012). Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
ESPECÍFICA	**REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**		El Reglamento Interno de Trabajo se define como el instrumento que establece la regulación de las relaciones internas de la entidad con el trabajador. En este reglamento se contemplan además aquellos aspectos que no están incluidos de forma expresa por la ley, o que simplemente han quedado al libre albedrío de las partes.	10 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2663 (07, julio, 1950) Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: 1950 COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 50 (28, diciembre, 1990) Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1991.
ESPECÍFICA	**REPORTES**	REPORTES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	El reporte de accidente de trabajo es el documento en el que se recolecta información de primera mano sobre el hecho que ha generado una lesión o una fatalidad en un ambiente de trabajo. El objetivo es identificar riesgos para prevenirlos y mitigarlos, logrando así evitar nuevos accidentes o incidentes similares.	20 AÑOS	CONSERVACIÓN TOTAL MEDIOS TECNOLÓGICOS	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.12.
ESPECÍFICA	**REPORTES**	REPORTES DE INFORMACIÓN EXÓGENA	La información exógena es una herramienta de gran importancia para la administración tributaria, debido a que le permite realizar labores de fiscalización y control a través de cruces de información de los cuales se pueden identificar contribuyentes que no han cumplido de forma oportuna y correcta con el pago de sus obligaciones.	10 AÑOS	ELIMINACIÓN	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.

7 FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES

VERSION	MOTIVO DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA Día- Mes - Año
1.0	Elaboración del Instrumento Archivístico.	Soluciones Integrales en Archivo S.A.S			15/10/2024